

Señor
José Angulo
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**
Presente. –

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, COOTAD, el reglamento de rendición de cuentas y los instrumentos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como, la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publica la resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, mediante el cual se expide el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

En tal virtud, sírvase encontrar adjuntos el **Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas, el Formulario de Rendición de Cuentas para el GAD Municipal y el Formulario de Autoridad del GAD establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del año fiscal 2025**, dando cumplimiento a la tercera fase del proceso. La información que se entrega es la siguiente:

- Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana, año fiscal 2025 (físico y digital)
- Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana, año fiscal 2025 (físico y digital)
- Formulario Preliminar de Autoridades de elección popular (Alcaldesa) del año 2025 (físico y digital)
- Resolución de aprobación de los informes preliminares de rendición de cuentas de la institución y de la autoridad de elección popular (Alcaldesa)

Además, esta información es enviada de manera digital, al correo electrónico asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com

La información del informe, los medios de verificación y de las fases del proceso de rendición de cuentas 2025, en cumplimiento de lo que indica el reglamento de rendición de cuentas, se publica en la página web municipal en el link: https://orellana.gob.ec/rendicion_cuentas/

Atentamente



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SHIRMA CONSUELO
CORTES SANMIGUEL

Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Recibido
ALCCFO
19-05-2026
[Firma]

